

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 053/93

Por cuanto el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza Municipal:

### CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la Republica de Bolivia, ha sido elegida Sede del XIII Congreso Nacional XVII Congreso de la Reunión de Arquitectos del Grupo Andino y Reunión de la Federación Panamericana a la Asociación de Arquitectos.

Que, con este motivo arribaron a nuestra ciudad destacados profesionales e invitados especiales del Colegio de Arquitectos de Bolivia.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan destacados personajes.

### POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de las atribuciones.

### DISPONE:

Art. 1º. De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declarase "**HUÉSPED DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SUCRE**" a los señores.

Arq. Mario Paredes Gaete  
PRESIDENTE FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LA ASOCIACION DE ARQUITECTOS.  
Arq. Jorge Iglesias  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LA ASOCIACION DE ARQUITECTOS,  
Arq. Antonio Gallardo  
VICEPRESIDENTE REGIÓN NORTE DE LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LA ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS  
Sr. Jaime Ramón Díaz  
DIRECTOR REGIÓN NORTE DE LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LA ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS  
Arq. Pedro Galiano  
VICEPRESIDENTE REGIÓN CARIBE DE LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LA ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS.  
Arq. Orval Sinfontes  
DIRECTOR REGIÓN CARIBE DE LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LA ASOCIACIÓN DE ARQUITECTO  
Arq. Froilán Cavero Morel

-2-

Arq. Luis Javier Correa  
PRESIDENTE REUNIÓN DE ARQUITECTOS DEL GRUPO ANDINO DEL ECUADOR  
Arq. Enrique Espinoza  
SECRETARIO REGIÓN GRUPO ANDINO DE LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LA ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS  
Arq. Daniel Laros  
DIRECTOR REGIÓN CONO SUR DE LA DIRECCIÓN DE ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS  
Arq. Miltón Ortiz

VICEPRESIDENTE DEL XVIII congreso DE LA REUNIÓN DE ARQUITECTOS DEL GRUPO  
ANDINO  
Arq. Alberto Sartori Hevia  
DIRECTOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE  
Arq. José Caro  
PRESIDENTE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE PUERTO RICO  
Arq. Pedro Mastrangelo  
INVITADO ESPECIAL DEL URUGUAY  
Dr. Daniel Enrique Butlow  
INVITADO ESPECIAL DE LA ARGENTINA  
Arq. Rafael Fontes  
INVITADO ESPECIAL DE ESPAÑA  
Arq. Francisco Urdininea  
PRESIDENTE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PAZ  
Arq. Juan Silbetti  
PRESIDENTE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE POTOSI  
Arq. Ronald Castedo  
PRESIDENTE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTA CRUZ  
Arq. Ciro Vargas  
PRESIDENTE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TARIJA  
Arq. Luis Prado  
INVITADO ESPECIAL DE POTOSI  
Arq. Adolfo Navarro  
INVITADO ESPECIAL DE LA PAZ

Art. 2º. La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición se la efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el 4 de noviembre de 1993, a hora 17:30 en el Salón Rojo de la H. Comuna.

-3-

Art. 3º. El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres años.

Ing. Daniel Alvarez Gantier  
**H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

Prof. Betty Romero Civera  
**H. SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial de la ciudad e Sucre, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres años.

Sr. Domingo Arcienega Morales  
**H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE**

/Mónica R.